



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 31 de Agosto de 2005
Of. No. 585-2005/DGA/CAN/IGCD

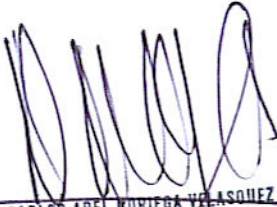
**Señor
John Buccini
Director del Programa de Mercurio
Quimicos del PNUMA
Ginebra, Suiza**

Distinguido Señor Buccini:

Me es grato dirigirme a usted en referencia a la decisión 23/9 IV de UNEP GC sobre Manejo de Sustancias Química en donde se invita a los países a identificar áreas prioritarias de asociación en el tema de manejo de Mercurio.

A este respecto, adjunto a esta nota se envía un planteamiento para la situación de Guatemala, el cual esperamos pueda ser tomado en cuenta de tal forma que se pueda acceder a algún tipo de cooperación para trabajar este tema en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima,



 **ING. CARLOS ABEL NORIEGA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTION
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

cc archivo



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

PRIORIZACION
PARA LA REDUCCION
DE LAS LIBERACIONES
DE
MERCURIO
EN GUATEMALA

Presentado por

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GUATEMALA, AGOSTO DE 2005



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

De acuerdo con la decisión 23/9 IV de UNEP GC, relativa a la invitación para que los gobiernos, principalmente de los países en desarrollo y con economías en transición, identifiquen áreas prioritarias en relación al tema del Mercurio, Guatemala plantea:

Considerando que, existe desconocimiento generalizado en el país acerca de lo que está sucediendo en relación a las liberaciones naturales o intencionadas de Mercurio y sobre los casos de exposición que eventualmente pueden haber sucedido o se estén dando actualmente, exponemos lo siguiente:

- a. Aunque no existe información sistematizada y documentada, se sabe que en el país se lleva a cabo la comercialización de Mercurio en su estado líquido, en el altiplano del país, específicamente en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y probablemente San Marcos, donde según información proporcionada por pobladores del lugar, es un recurso local, indicando que “lo han encontrado en su estado líquido” y se desconoce si existe o no, algún tipo de procesamiento del mismo. La población que podría estar implicada, considerando estos tres departamentos es hasta del 10 % de la población del país.

Esta situación es preocupante al considerar que puede haber contaminación directa e indiscriminada de la población expuesta, misma que casi en su totalidad es población indígena ubicada en áreas de mayor pobreza en el país.

- b. Otra situación que se conoce de diversas fuentes aunque no información sistematizada, es el uso en la minería artesanal, en la búsqueda de oro aluvial, donde al igual que la anterior, existe exposición a contaminación por mercurio de las personas que realizan este trabajo. Se sabe que es una práctica común en el nor-oriente del país (Departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal, principalmente), actividades realizadas sin ningún control y generalmente ilegales. La población que podría estar implicada, considerando estos tres departamentos es hasta del 5 % de la población del país.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

- c. Es necesario además, promover la eliminación ambientalmente adecuada de baterías de Mercurio, lámparas de Mercurio y el instrumental hospitalario con contenido de Mercurio, etc., ya que actualmente, estos desechos se descartan indiscriminadamente por medio del sistema normal de extracción de basura, situación que amerita especial atención, considerando que son dispuestos insanitariamente en el botadero de la ciudad, el cual por un crecimiento desordenado de la población, actualmente está ubicado en el centro de la ciudad capital, siendo un foco de contaminación para la población capitalina, que actualmente rebasa los 2 millones de habitantes.

De acuerdo con la problemática planteada, se esperaría la colaboración en relación a:

- i. Elaboración de un inventario que identifique las fuentes de liberación natural y/o intencionada de Mercurio en Guatemala, y en la medida de lo posible sea cuantificable.
- ii. Localización e identificación de yacimientos de mercurio en Guatemala, con especial atención en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y San Marcos.
- iii. Identificación de los niveles de exposición de la población, en sitios específicos
- iv. Inventario cualitativo del uso del mercurio en Guatemala
- v. Elaboración del plan de acción nacional para el manejo racional del mercurio
- vi. Creación de capacidades institucionales y concientización en general
- vii. Propuesta de una normativa técnica para el manejo ambientalmente racional del mercurio
- viii. Desarrollo de programa de educación, capacitación y sensibilización del uso, manejo y procesamiento seguro del mercurio.
- ix. Propuestas sobre uso de alternativas tecnológicas, productos sustitutos o mejores prácticas ambientales en relación al Mercurio.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

- x. Asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos relacionados
- xi. Promover el intercambio de información en la región